



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 26 JUL. 2004

VISTO el Expediente 827-0654/03, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el alquiler y gastos de equipos y servicio técnico del Centro de Copiado.

Que es necesario reconocer los gastos efectuados por el uso de dichos servicios.

Que por Resolución (CS) N° 106/04 se aprobó el presupuesto correspondiente al ejercicio 2004.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer los gastos generados por el uso de los 6 (seis) equipos fotocopiadores en blanco y negro y 1 (un) equipo color, ubicados en el Centro de Copiado, por un monto que asciende a la suma total de PESOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 65/100 CENTAVOS (\$ 23.334.65).

ARTICULO 2°: Autorizar las erogaciones correspondientes a favor de la locadora: "Canon", de acuerdo al siguiente detalle:

-\$ 22.798,62, Factura N° 0001-00010469;

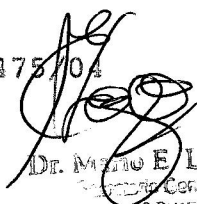
-\$ 536,03, Factura N° 000100010470;

obrantes a Fs. 121 y 129 del Expediente N° 827-0654/03.

ARTICULO 3°: Lo dispuesto en la presente, deberá imputarse a las partidas que correspondan del presupuesto 2004, programa 1.5.2 – Red Programática – Centro de Copiado.

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.N°: 475/04


Dr. Mario E. Lozano
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES